

empleados del Municipio, Dirección de Educación, de los Centros de Rehabilitación, etc., mantienen igual posición que el Congreso ni el Ejecutivo atienden satisfactoriamente las demandas que están orientadas a buscar mejoras económicas para el sector. Entras tanto los servidores judiciales se hallan en actitud de hecho ante a nivel nacional en búsqueda de presupuesto para la Función Judicial (30 mil millones anuales), por tanto la administración de justicia está paralizada, sin esperanzas de una solución.

**CIÓN DE SUELDOS**

Los miembros del Consejo Nacional de Remuneraciones (Conarem) han aceptado nuestro planteamiento, pero lo

públicos de Esmeraldas.

Aseguró que ante la negativa de no aceptar sus planteamientos como son nivelación inmediata de los sueldos y la elevación del bono de comisariato a 500 mil sucres, se han visto en la obligación de radicalizar la medida.

que los jefes de las instituciones trabajen normalmente", agregó Perlaza Ortiz.

El dirigente considera que es inaudito que el Conarem, pretenda pagarles el bono de comisariato mes a mes, para completarlo a fines de diciembre del año 2000.

FINANCIERA NACIONAL  
**EN APOYO  
 DIARIO**

**ESMERALDAS**

**IDAD CATÓLICA  
 ESMERALDAS**

Exportador e  
 r, sobre el tema:

**UTOMÁTICA  
 ROS"**

PUCESE  
 a 17h00  
 A MIL SUCRES)  
 726874, 726970

**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ZONA FRANCA DE ESMERALDAS, COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA.**

SE COMUNICA AL PÚBLICO QUE LA COMPAÑÍA ZONA FRANCA DE ESMERALDAS, COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA AUMENTÓ SU CAPITAL EN \$/ 308'992.000,00 Y REFORMÓ SUS ESTATUTOS POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL 5 DE OCTUBRE DE 1999.

FUERON APROBADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 99.1.1.1.2898 DE 16 NOV. 1999.

EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA ES DE MIL DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SUCRES, DIVIDIDO EN UN MILLÓN DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS DE MIL SUCRES DE VALOR CADA UNA.

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE DOS MIL VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SUCRES.

Distrito Metropolitano de Quito, a 16 Nov. 1999

**DR. IVAN SALCEDO CORONEL  
 SECRETARIO GENERAL**

CRP/MFP  
 Estr. 48017  
 EXT. 93

30 NOV 1999

30 NOV 1999